

NOTA DE PRENSA

Señala Congresista Washington Zeballos DECRETO DE URGENCIA N° 001-2011 ES INCONSTITUCIONAL Y REPRESENTA UN PELIGRO PARA LOS INTERESES NACIONALES

Lima, 14 de enero de 2011.- “El gobierno quiere rematar la explotación de los recursos naturales y los proyectos estratégicos antes de irse, por eso ha emitido un decreto de urgencia que es inconstitucional, ilegal y que representa un peligro para los intereses del país”, señaló el congresista Washington Zeballos, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos y Ecología.

Las disposiciones contenidas en el Decreto de Urgencia N° 001-2011, permiten que se declare viable grandes de inversiones con solo estudios de prefactibilidad. “En ella se establece que no serán necesarias las certificaciones ambientales para el otorgamiento de las autorizaciones administrativas, lo cual vulnera el principio precautorio y preventivo, violenta la legislación ambiental y se convierte en una fuente de grandes conflictos sociales”, indicó el legislador.

Zeballos se preguntó: ¿Cuál es el interés de un gobierno que se va en concesionar carreteras, terminales portuarios, líneas de transmisión eléctrica, represas, gaseoductos, aeropuertos, banda ancha e incluso una nueva fase del tren eléctrico? “Concesionar y contratar, violentando y saltando todo tipo de procedimientos, es una mala señal que muestra intereses subalternos”, sostuvo.

Además, mediante este Decreto de Urgencia el Estado traslada sus propiedades a las empresas concesionarias sin ninguna posibilidad de objetar y verificar su legalidad. “El D.U. establece que los terrenos y/o edificaciones de propiedad directa o indirecta del Estado, incluyendo las empresas del Estado, serán transferidos automáticamente por la entidad titular de los mismos a la empresa concesionaria a título gratuito, por el solo mérito del Decreto Supremo del sector correspondiente. Y luego se indica que Registros Públicos tiene que inscribir la propiedad sin ninguna objeción. Estos es increíble e inaceptable”, remarcó

El parlamentario moqueguano recordó que una propuesta similar fue ya rechazada y archivada por inconstitucional en el año 2007. “Estoy solicitando a la Comisión de Constitución y Economía la convocatoria a reuniones de emergencia en donde se derogue este ilegal Decreto de Urgencia”, manifestó.

Con el ruego de su difusión.

***Congresista Washington Zeballos Gámez
Celular del Congresista: 995606743-RPM: # 285722***